Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación Ambiental y
Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Subdirección de Administración
Oficio No. PFPA/12/6C.6/0840/2025
Expediente No. PFPA/12/6C.6/0005-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a11 de abril del 2025

C. Janai Guadalupe Ovilla Gómez
Libramiento Sur Poniente No. 1577
Colonia DR. Romeo Rincón Castillejos
Tuxtla Gutierrez, Chiapas. C.P. 29065

Asunto: Adjudicación Directa por Art.42

Me refiero a su cotización presentada con fecha 20 de marzo del 2025 y relacionada con la adquisición de **"Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte para los vehículos oficiales asignados a la PROFEPA en el Estado de Chiapas"**.

Al respecto le informo que, después de llevar a cabo el análisis de la investigación de Mercado, la empresa que usted representa resulto ser adjudicada, debido a que esta garantiza las mejores condiciones para la PROFEPA, en cuanto a Precio, Calidad, Financiamiento y Oportunidad.

Por lo que en términos de lo previsto en el artículo 42 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, le notificamos que su representada ha sido **ADJUDICADA** por la procuraduría para la contratación del servicio señalado en el primer párrafo de este documento por la cantidad de **$51,647.00 (cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, con vigencia del 14 de abril al 31 de octubre del 2025.

En caso de que su respuesta sea positiva deberá adjuntar a la misma, Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales emitidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positiva, en los términos que establece la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025.
Así mismo con fundamento en lo dispuesto en el Titulo Cuarto Capítulo Único Art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), deberá realizar su Registro como Proveedor en el sitio web del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, ingresando a la siguiente dirección http://compranet.funcionpublica.gob.mx posteriormente deberá informarlo a la Subdirección Administrativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.
Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar a la presente

ATENTAMENTE
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

Expediente/minutario
LIC*JEZN/RLO

OVILLA
SERVICE CENTER
JANAI GUADALUPE OVILLA GOMEZ
R.F.C. OIGJ890616928
LIBRAMIENTO SUR PONIENTE #1577 COL. DOCTOR ROMEO RINCON CASTILLEJOS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. C.P. 29065
TEL. (961) 12-153-81

Janai Guadalupe Ovilla Gomez.